



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huaraz, 02 de Abril del 2025



Firmado digitalmente por MORENO
MERINO Nilton Fernando FAU
20571436575 soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.04.2025 15:50:36 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000475-2025-P-CSJAN-PJ

VISTO:

La Directiva N° 001-2024-PCM/SIP de fecha 29 de febrero del 2024; el Decreto Supremo N° 148-2024-PCM publicado el 26 de diciembre del 2024; la Resolución Administrativa N° 000276-2025-P-CSJAN-PJ del 05 de marzo del 2025; la Resolución Administrativa N° 000320-P-CSJAN-PJ de fecha 14 de marzo del 2025; el Informe N° 00491-2025-CP-UAF-GAD-CSJAN-PJ del 31 de marzo del 2025; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, razón por la que dirige la política interna, dictando las acciones que correspondan con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman, conforme lo establecen los incisos 1 y 3 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con los incisos 1 y 3 del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado por Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Segundo.- A través de la Resolución Administrativa N° 000276-2025-P-CSJAN-PJ de fecha 05 de marzo del 2025, se resuelve: "Artículo Primero: Conformar la 'Unidad Funcional de Integridad', para el año judicial 2025, [...]"; asimismo con Resolución Administrativa N° 000320-P-CSJAN-PJ del 14 de marzo del 2025, entre otros, se dispone integrar la Resolución Administrativa antes mencionada.

Tercero.- Mediante el Informe N° 00491-2025-CP-UAF-GAD-CSJAN-PJ, el Coordinador de Personal - en condición de Coordinador de la Unidad Funcional de Integridad - comunica que, habiendo participado en la asistencia técnica dirigida por el representante de la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, se ha precisado que conforme lo establece el numeral 7.3, 7.4 y 8.1 de la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP, aprobada por Resolución de Secretaria de Integridad Pública N° 001-2024-PCM/SIP, la Unidad Funcional de Integridad, debe ser constituida en el interior del despacho de la máxima autoridad administrativa, en este caso la Presidencia de Corte, solicitando por tanto, la evaluación y modificación de las Resoluciones Administrativas N° 000276-2025-P-CSJAN-PJ y N° 000320-2025-P-CSJAN-PJ.

Cuarto.- Al respecto, es importante destacar que la Unidad Funcional de Integridad de la Corte Superior de Justicia de Ancash, busca fortalecer la capacidad de prevención y respuesta frente a la corrupción, asegurando un servicio orientado al interés general, ello en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Supremo 148-2024-PCM.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Quinto.- Estando a lo disgregado, resulta oportuno reconstituir la Unidad Funcional de Integridad de esta Corte Superior, conforme a lo señalado en el informe del visto, emitiéndose el acto administrativo correspondiente.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades previstas y conferidas en los numerales 3) y 6) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- Dejar sin efecto la Resolución Administrativa N° 000276-P-CSJAN-PJ del 05 de marzo del 2025 y la Resolución Administrativa N° 000320-2025-P-CSJAN-PJ del 14 de marzo del 2025, en todos sus extremos.

Artículo Segundo.- Reconstituir la “Unidad Funcional de Integridad” de la Corte Superior de Justicia de Ancash, para el año judicial 2025, conforme al siguiente detalle:

UNIDAD FUNCIONAL DE INTEGRIDAD			
N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Línea Jerárquica en la Unidad
1	NILTON FERNANDO MORENO MERINO	Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ancash	Oficial de Integridad
2	JORGE FÉLIX SARAVIA SARAVIA	Gerente de Administración Distrital	Miembro Integrante
3	JAINER ELOY SOLÓRZANO POMA	Coordinador de Estudios y Proyectos	Miembro Integrante
4	ARÍSTIDES ALEXANDER TEJADA RAMOS	Coordinador de Personal	Miembro Integrante
5	HELEN PATRICIA FLORES SÁNCHEZ	Secretaria de Presidencia	Miembro Integrante
6	SABINO ENRIQUE MORALES PRADO	Asesor Legal de Presidencia	Coordinador de la Unidad Funcional de Integridad

Artículo Tercero.- Poner la presente resolución administrativa en conocimiento de la Comisión de Integridad Judicial del Poder Judicial, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - Ancash, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Estudios y Proyectos, Coordinación de Personal, Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Imagen Institucional y demás interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

NILTON FERNANDO MORENO MERINO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

NMM/hfs

